

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Protección de Datos Personales

Ley 1581 de 2012
Decreto 1377 de 2013

Contenido

Presentación	3
1. Objetivo	4
2. Alcance	4
3. Definiciones y Conceptos	4
4. Principios Rectores	6
5. Responsable.....	7
6. Encargado	7
7. Datos Sensible	8
8. Autorización y Recolección de datos	8
9. Derechos del Titular de los datos	9
10. Deberes del Responsable	10
11. Deberes del encargado.....	11
12. Finalidades del tratamiento.....	12
13. Procedimiento para consultas y actualización de datos	13
14. Privacidad.....	16
15. Seguridad.....	17
16. Vigencia.....	18

Presentación

CUBIERTEC SAS es una empresa colombiana, reconocida en el sector de la construcción por su excelencia y calidad, que se dedica a la producción, comercialización y transformación de acero para cubiertas, fachadas y otros elementos para uso estructural. Siempre comprometida con sus clientes, proveedores, trabajadores, accionistas y la sociedad en general. Es una Organización de carácter privado que buscan fomentar el crecimiento y desarrollo constante de su entorno, que asume sus obligaciones.

Es por ello, que con la finalidad de dar protección al Habeas Data, al buen nombre, a la honra, la intimidad y a la información, derechos fundamentales de toda persona, la empresa CUBIERTEC SAS, acatando sus deberes legales, dispone el diseño de Políticas de Tratamiento de la Información de Datos Personales; así como, el respectivo manual en dicha materia, siendo responsable con los datos personales en su recepción, manejo, conservación, actualización, reserva y demás actos relacionados, velando siempre que el encargado de la gestión de cabal cumplimiento al ordenamiento jurídico.

En el desarrollo de nuestro objeto social es evidente, respecto de la información personal, que se obtienen muchos datos de esa índole, los cuales exigen gestión, almacenamiento y protección eficiente por parte de la empresa, quien debe garantizar su adecuado tratamiento. Todo el proceso de selección y contratación de personal, los tramites relacionados con el servicio prestado, la atención a los cliente, proveedores, accionista y demás personas con las que se tengan alguna relación, que gire directa o indirectamente en torno al objeto social de CUBIERTEC, serán amparados por el derecho del Habeas Data, permitiendo que el Titular de dicho beneficio constitucional puedan decidir todo lo concerniente a su información, su uso y destino.

De acuerdo con los mandatos establecidos en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, CUBIERTEC SAS informa las políticas que orientarán el manejo y protección de datos personales.

1. Objetivo

El objetivo del presente escrito es establecer las Políticas de Tratamiento de la Información, para la protección de datos personales, dentro de la empresa Cubiertas Técnicas de Colombia S.A.S. (CUBIERTEC SAS), diseñando los procedimientos idóneos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transmisión, transferencia y/o recepción de los mismos y dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Se busca proteger el derecho del Habeas Data del cliente, trabajadores, proveedores, accionista y demás personas con las que se tengan alguna relación, de forma directa o indirecta de acuerdo al objeto social de la empresa.

2. Alcance

Las políticas establecidas aquí sólo serán para aplicación de la información de carácter personal que se tiene o se pueda tener en las bases de datos de CUBIERTEC SAS; así como para todos aquellos datos también personales que reciba la organización a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, la cual hará parte de la base de datos, bien sea porque se obtienen directamente de los clientes o porque es suministrada por proveedores, empleados, contratistas, aliados o accionistas y demás Titulares de información, con la debida formalidad y autorización que exige la ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

3. Definiciones y Conceptos

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
 - b. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
 - c. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento
 - d. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
-

- e. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos público, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos público pueden estar contenidos, entre otros, en registros público, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
 - f. **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.
 - g. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
 - h. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
 - i. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
 - j. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
 - k. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
 - l. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
 - m. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
-

4. Principios Rectores

- a. **Principio de legalidad:** Es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013;
 - b. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
 - c. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
 - d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
 - e. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de CUBIERTEC SAS o del Encargado del Tratamiento dispuesto por esta empresa, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
 - f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y la Constitución. El Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la mencionada ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
 - g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a por CUBIERTEC SAS o por el encargado del tratamiento del dato personal, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
 - h. **Principio de confidencialidad:** la empresa CUBIERTEC SAS están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma;
-

5. Responsable

Será el responsable del Tratamiento de datos personales, respetando siempre la ley 1581 de 2012, la empresa de carácter privado conocida con el nombre de CUBIERTEC SAS, que a continuación se identifica y se relaciona, así:

- **Responsable del Tratamiento:** Cubiertas Técnicas de Colombia S.A.S. (CUBIERTEC SAS).
- **Descripción empresa:** Organización del sector privado que se dedica a la producción, comercialización y transformación de acero para Cubiertas, fachadas y otros elementos para uso estructural, dirigidos al sector de la construcción.
- **Domicilio Principal:** Itagüí – Antioquia – Colombia
- **NIT:** 811.045.673-2
- **Dirección:** Carrera 64 Calle 35-40 Itagüí
- **Correo electrónico:** administrativo@cubiertec.com
- **Web:** www.cubiertec.com
- **Teléfono:** (4) 448 12 26

6. Encargado

La empresa CUBIERTEC SAS ha designado al interior de la organización, como encargado de velar por el cumplimiento de esta política, al Área Administrativa, en cabeza de su Dirección, y con apoyo del Área Contable y Comercial, quienes manejarán datos personales de los Titulares y deben brindar Seguridad de la Información.

Esta dependencia, Dirección del Área Administrativa, estará atenta para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los Titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través de:

- **Dirección:** Carrera 64 Calle 35-40 Itagüí – Antioquia
- **Correo electrónico:** administrativo@cubiertec.com
- **Web:** www.cubiertec.com
- **Teléfono:** (4) 448 12 26

Deberá el encargado informar al Titular de forma expresa, explícita y previa, los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal. También dejará constancia que sobre los datos sensible el Titular no está obligado a autorizar su tratamiento y que no existe ninguna actividad de la empresa CUBIERTEC SAS que condicione a que esos datos sean suministrados.

7. Datos Sensible

La ley 1581 de 2012 trae consigo una categorización de datos y dentro de ella hace un especial énfasis en la protección de la información sensible, y como se debe diferenciar ésta de los datos públicos. La norma buscan proteger la intimidad de las personas, su buen nombre, la honra y el derecho a la información, todos los datos personales privados de cada individuo, pero también a que no se atente contra derechos que tienen una garantía especial, ya que son fundamentales del ser humano: la igualdad, la libertad y la no discriminación.

Los **Datos Sensibles** serán debidamente cuidados por CUBIERTEC SAS, en tanto esa información por su naturaleza podría ser utilizada para posibles actos indebidos y reprochables, como lo es la discriminación al Titular o que acciones que afecten la intimidad de éste. Por tal motivo, no se promocionará por ningún medio y se encuentra totalmente prohibido el revelar información sobre el origen racial, étnico, orientación política, convicciones religiosas, filosóficas, la pertenencia a sindicatos o a cualquier organización social, política o de derechos humanos; así como, los datos relativos a la salud, a la vida sexual, los datos biométricos o cualquier información relacionada que afecte la intimidad o genere discriminación de cualquier Titular.

El área encargada del tratamiento y protección de los datos personales, en este caso es la Dirección Administrativa de CUBIERTEC SAS, deberá informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento y que no existe ninguna actividad que condicione a que deba suministrar dichos datos.

8. Autorización y Recolección de datos

En su calidad de responsable la empresa CUBIERTEC SAS tiene como política la autorización expresa, explícita y previa del Titular para el manejo de su información. La recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de datos o cualquier acción relacionada con la información personal, requiere el consentimiento libre, previo, expreso e informado de su Titular. De esa forma, para dar cumplimiento a esta finalidad, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, CUBIERTEC SAS ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización en el instante de la recolección de datos y que sea posible verificar dicho otorgamiento.

El texto de la autorización para el Titular de los datos será elaborada por CUBIERTEC SAS en un lenguaje claro y sin que genere confusión, estableciendo todos los requisitos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 e indicando la finalidad perseguida con el Tratamiento de los datos personales. De igual forma, se informará al Titular de los datos el tipo de

tratamiento a ser efectuado, la identificación, dirección física o electrónica a la que podrá dirigirse y se señalará la existencia de la política que desarrolla los derechos que le asisten.

El formato de autorización que la empresa utilizará para la recolección y tratamiento de datos personales, puede darse para **a.** cotizaciones de servicios, **b.** Facturas de Venta, **c.** Actividades de Mercadeo, **d.** Eventos, **e.** Registro de Proyectos, **f.** Órdenes de servicio, **g.** Medios digitales, **h.** Acta de Entrega, **i.** contrataciones laborales y **j.** cualquier otra acción que tenga relación, directa o indirectamente, con el desarrollo social de la empresa

CUBIERTEC SAS garantiza con el procedimiento que diseña para el tratamiento y manejo de datos personales, que se pondrá en conocimiento del Titular el propósito para la cual será recogida la información y el derecho que le asiste a éste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus datos personales en cualquier momento; así como los mecanismos para tal fin. El Titular tiene plena libertad y autonomía en la toma de decisiones sobre sus datos y el control sobre el uso de su información personal.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b. Datos de naturaleza pública;
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

CUBIERTEC SAS cuando se encuentre frente a alguna de estas situaciones lo dejará claramente expresado y cumplirá con las demás disposiciones que exija la ley.

9. Derechos del Titular de los datos

CUBIERTEC SAS siempre podrá a disposición del Titular de los datos personales distintos medios de contacto, para que pueda éste ejercer sus derechos y dar aplicación a los procedimientos previstos para garantizar las políticas de tratamiento de la información personal y de privacidad. La empresa en el manejo de los datos asegura también el respeto prevalente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entregando lineamientos para el uso responsable y seguro de su información.

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, por datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido por la ley o no hayan sido autorizados ante la empresa CUBIERTEC SAS, quien es la responsable de la protección de su información personal.
- b. Solicitar, ante la empresa CUBIERTEC SAS, prueba de la autorización otorgada de su parte, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, por no ser necesaria dicha autorización de acuerdo a la ley.
- c. Ser informado por la empresa CUBIERTEC SAS, previa solicitud, respecto del uso que le dará a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

10. Deberes del Responsable

Los datos personales son propiedad de cada uno de los Titulares y CUBIERTEC SAS entiende y respalda que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. De esa forma, se hará uso de dicha información para aquellas finalidades para las que se encuentra facultada la empresa debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas aplicables sobre protección de datos personales

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de CUBIERTEC SAS, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley, los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
 - b. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
 - c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
 - d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
-

- e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del Titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular.
- k. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- l. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- m. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- o. Usar los datos personales del Titular sólo para aquellas finalidades autorizadas y protegiendo sus derechos.

11. Deberes del encargado

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
 - b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos, de conformidad con este Manual.
 - d. Actualizar la información reportada por el Responsable del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
 - e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
 - f. Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” si es el caso.
 - g. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
 - h. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
-

- i. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- j. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- k. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. Finalidades del tratamiento

CUBIERTEC SAS manejará sus bases de datos e información personal de acuerdo a las siguientes finalidades de carácter general que a continuación se relaciona, sin perjuicio de otras particulares que surjan en el futuro. La organización empresarial siempre informará al Titular sobre la finalidad del manejo de sus datos personales. Las finalidades del tratamiento se circunscriben a:

- a. Manejar información que permita el desarrollo y ejecución del objeto social de la empresa.
 - b. Recolección de datos para la oferta o cotización de productos, promociones, proyectos, colaboraciones o actividades.
 - c. Para el cumplimiento de las obligaciones y/o compromisos derivados de las relaciones contractuales y extracontractuales existentes con diferentes grupos de interés.
 - d. Para el cumplimiento de obligaciones legales.
 - e. Para la gestión comercial y el manejo adecuado de servicios y productos de calidad.
 - f. Para comunicar a clientes, proveedores, trabajadores, accionistas y demás personas con vínculos con la empresa información de interés.
 - g. Para el reporte, consulta y/o transmisión y/o transferencia de datos a operadores de información y/o entidades que administran o manejan bases de riesgo y agencias de información comercial; así como, comportamiento como cliente y el manejo dado a cualquier tipo de obligaciones tales como las contractuales, crediticias y las relacionadas con los productos y/o servicios que ofrece CUBIERTEC SAS en general.
 - h. información sobre innovaciones efectuadas en la empresa a sus productos y servicios; así como de las mejoras o cambios en los canales de atención, y de las alianzas o colaboraciones con otras empresas o entidades.
-

13. Procedimiento para consultas y actualización de datos

En los términos que ordena la ley 1581 de 2012, la empresa CUBIERTEC SAS realizará un aviso en el cual comunica a los titulares que pueden ejercer su derecho al tratamiento de los datos personales, por medio escrito enviado a la Carrera 64 Calle 35-40 Itagüí, dirigido a la Dirección del Área Administrativa, o a través de la página Web www.cubiertec.com o del correo electrónico administrativo@cubiertec.com

El procedimiento establecido por la empresa CUBIERTEC SAS busca garantizar el derecho de disposición que tiene el Titular sobre su información, que él pueda acceder y consultar sus datos personales, si estos están siendo objeto de tratamiento, cuál es el alcance o su finalidad, condiciones y demás generalidades de su protección.

Se busca, entonces, con un adecuado procedimiento que el Titular pueda:

- a. Conocer el tratamiento a que son sometidos sus datos personales, con detalles de la información que se posee.
- b. Tener acceso a sus datos personales, previa acreditación de su identidad o la de su representante.
- c. Recibir información sobre el tipo de datos personales manejados y su finalidad.
- d. Recibir respuesta a sus inquietudes, dentro de los plazos de ley, por medios electrónicos que permitan el contacto e intercambio de información; así como, la posibilidad de realizar actualizaciones en línea.

Se establece, adicionalmente, que cuando el uso de datos personales no correspondan al desarrollo de la relación legal o contractual establecida entre el Titular y la empresa CUBIERTEC SAS, sino que estén referidos al envío de información comercial o de carácter publicitario existirá el mecanismo, a través de la página web, que permita al Titular de los datos, de manera sencilla y expedita manifestar su voluntad de no ser contactado para dichos fines.

Los procedimientos previstos para el tratamiento de los datos personales se manejará por medio de autorizaciones, recolección y actualización de datos, pero también por medio de peticiones de consultas, reclamos y sanciones, así:

13.1. Autorizaciones

El formato de autorización para el manejo de datos personales, que podrá ser contenido en cualquier medio tecnológico idóneo, será siempre entregado forma previa, y el Titular de manera expresa y libre dará su consentimiento. Este escrito deberá contener, adicionalmente, la información clara y suficiente acerca de la finalidad que se le dará a la información que va a ser

suministrada por el Titular y, de igual forma, se deberá por parte de la empresa CUBIERTEC SAS informar si dicho objetivo cambia o se modifica, para contar con nueva autorización de su parte.

Respectos de los datos que ya se manejaban, con anterioridad a la aplicación de la presente política, es decir para quienes ya tenían la calidad de cliente, proveedor, trabajador, accionista o cualquier otra persona que tenga vínculo directo o indirecto, legal o contractual con CUBIERTEC SAS, se establece que en la página Web de la organización empresarial, www.cubiertec.com, se pondrá en conocimiento de los Titulares el manejo de los datos personales, para que quien se encuentre interesado pueda ejercer sus derechos y reclamaciones.

Se entenderá, conforme el último punto expresado, que si en el término prudencial de treinta (30) días después de la publicación del aviso de privacidad en la página web, el Titular no ha contactado al responsable para solicitar la corrección, supresión o realizar la manifestación de la autorización de sus datos personales, podrá la empresa seguir utilizando sus bases de datos para las finalidades establecidas.

13.2. Recolección

En desarrollo del principio de legalidad CUBIERTEC SAS velará porque los datos sean adquiridos, tratados y manejados de manera lícita y sólo recaudará los datos que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades perseguidas. Se conservará esa información por el tiempo necesario, de acuerdo al propósito registrado, observando en todo momento los términos de ley.

13.3. Actualización de datos

La información que entregue el Titular debe ser veraz y actualizada. El procedimiento y manejo se establece en el aparte dedicado a los reclamos, ya que es concebida dicha actualización como tal.

Tiene la obligación CUBIERTEC SAS de rectificar y actualizar a solicitud del Titular la información de éste, que resulte ser incompleta o inexacta. Podrá establecer, para tal propósito, formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales serán informados adecuadamente y se expresará el derecho de privacidad que lo cobija. Los medios, recursos o herramientas pertinentes para el tratamiento de los datos personales se pondrán a disposición de los interesados en la página web de la empresa.

13.4. Consultas

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la empresa CUBIERTEC SAS, para ello podrán hacer dicha petición a través de escrito enviado a la dirección Carrera 64 Calle 35-40 Itagüí, dirigido a la Dirección del Área Administrativa, o la página Web www.cubiertec.com o al correo electrónico administrativo@cubiertec.com (cualquier medio elegido para la consulta es idóneo); por su parte, la organización empresarial tiene como deber hacer entrega de todos los datos que se tengan sobre el Titular, atendiendo la consulta un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se resolverá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13.5. Reclamos

El Titular o sus causahabientes, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, podrán realizar reclamos sobre el tratamiento de los datos personales; de esa forma, quien consideren que la información contenida en una base de datos se debe corregir, actualizar, suprimir o que existe posible incumplimiento o cualquier irregularidad que afecte sus derechos, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento. Podrán hacer dicha petición de reclamo a través de escrito enviado a la dirección Carrera 64 Calle 35-40 Itagüí (Antioquia), dirigido a la Dirección del Área Administrativa, o la página Web www.cubiertec.com o al correo electrónico administrativo@cubiertec.com

La petición de reclamo será tramitada así:

- a. Se debe dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013. De esa forma, si el reclamo recibido no cuenta con información completa por parte del Titular que permita darle trámite a su solicitud de reclamo, esto es con su identificación personal, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
 - b. Si por alguna circunstancia se recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra CUBIERTEC SAS, éste dará traslado, en la medida de sus posibilidades, a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles, e informará de la situación al interesado.
 - c. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene el Responsable una leyenda que diga "reclamo en
-

trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles de recibido el reclamo completo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

- d. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12.5.1 Petición de actualización, rectificación y supresión de datos

La empresa CUBIERTEC SAS rectificará, suprimirá o actualizará, a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular allegará la solicitud, indicando el aspecto que se debe actualizar, rectificar o suprimir y aportará la documentación que soporte su petición.

12.5.2 Revocatoria de la autorización y/ o supresión del dato

Los Titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Si vencido el término legal respectivo, ya relacionado para los reclamos, la empresa CUBIERTEC SAS, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

12.5.3 Requisito de procedibilidad

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la empresa CUBIERTEC SAS.

14. Privacidad

Se dará aviso de privacidad por medio de comunicación escrita dirigida a los Titulares a través de la página Web de CUBIERTEC SAS, www.cubiertec.com y/o por medio del correo electrónico administrativo@cubiertec.com, para el tratamiento de los datos personales. Se informará a los interesados acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán

aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende al brindar datos personales.

Se dará aplicación al derecho de privacidad a cada Titular y se protegerá la información personal de estos, respetando las condiciones de seguridad de los datos personales del Titular.

En el término de un (1) mes, contado a partir de la expedición de las políticas y su respectivo manual, CUBIERTEC SAS enviará una comunicación, a través de los medio arriba señalados, indicando a los Titulares el tratamiento de la información personal, dicho escrito deberá contener, como mínimo:

- La indicación de que el Tratamiento de sus datos se regirá por lo contenido en las políticas y en el Manual.
- Los fines para los cuales se utiliza su información personal.
- El medio a través del cual podrá conocer las disposiciones
- Los datos de contacto de la persona con la cual se podrá comunicar para consultas.

Se entenderá, que si en el término prudencial de treinta (30) días después de la publicación del aviso de privacidad en la página web, el Titular no ha contactado al responsable para solicitar la corrección, supresión o realiza la manifestación de la autorización de sus datos personales, podrá la empresa seguir utilizando sus bases de datos para las finalidades establecidas.

15. Seguridad

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, CUBIERTEC SAS adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Se mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información

En este propósito se realizará:

- a. Capacitación del personal sobre Política de Tratamiento de datos personales, mecanismos y protocolos de seguridad.
 - b. Diseño de procedimientos para la implementación de recursos para la protección y seguridad de la información, que eviten y prevengan la adulteración, pérdida, consulta indebida y uso o acceso fraudulento sobre la información.
 - c. Arreglo de perfiles laborales para que se ajusten a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, indicando la
-

- obligación que tiene el personal de proteger y cumplir con los medios de seguridad respecto del manejo de los datos personales.
- d. Estructuración de las bases de datos personales y descripción de los sistemas de información que los tratan.
 - e. Aviso de privacidad
 - f. Procedimiento para obtener la autorización del Titular previo al inicio del tratamiento de la información.
 - g. Medidas tecnológicas para proteger los datos personales y sensibles.
 - h. Manual que de aplicación a las políticas y procedimientos para cumplir con la Ley sobre protección de datos.
 - i. Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante peticiones, quejas y reclamos.
 - j. Procedimientos de copias de respaldo y de recuperación de los datos.
 - k. Controles periódicos para verificar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
 - l. Revisión, valoración y actualización de procedimientos para la protección de la información de datos personales.
 - m. Suministrar a la Superintendencia de Industria y Comercio las correspondientes Políticas de Tratamiento de la Información implementadas por la Empresa.

16. Vigencia

Las Políticas aquí contenidas, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, empezó a ser desarrollada por la empresa en el mes de Diciembre de 2016 y se finalizó el proceso en el mes de enero de 2017. Se publica el 6 de febrero de 2017 y será a partir de esta fecha que rige y deja sin efectos los reglamentos especiales que se hubiesen podido adoptar previamente, y estará vigente hasta el momento en que expresamente se revoque o se modifique.
